

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") ha mejorado la perspectiva de la calificación de los depósitos ("long-term bank deposits") de ABANCA situándola en positiva, al tiempo que ha afirmado su rating en A3. El resto de calificaciones de la entidad se mantienen sin cambios, incluida la de la deuda senior preferred ("senior unsecured debt") que se ha afirmado en A3 con perspectiva estable. Esta revisión se enmarca en la introducción del criterio de "full depositor preference" tras la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos de la Unión Europea en marzo de 2026.

Asimismo, la agencia destaca la presión positiva sobre el rating de viabilidad standalone ("BCA", afirmado en baa1), motivada por la mejora en calidad de activos, solvencia y rentabilidad, así como por el sólido perfil de financiación de ABANCA.

21 de abril de 2026